



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:
EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
0908902323	07/01/2019	NEME ACHI MAURICIO JESUS	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: NOMBRE:
MOTIVO: DIRECCIÓN:
AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:
SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
TZ1186314	NAGANO MASAMI	PASAPORTE	JAPON	AV. 12 DE OCTUBRE N26-48 Y ABRAHAM LINCOLN	itochugg@itochu.com.ec

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	SE-Q-00000209	ITOCHU CORPORATION	SOCIEDAD EXTRANJE	JAPON	1-3, KYUTARO MACHI 4 CHOME, CHOU-KU,		itochugg@itochu.com.e	SI

永野正巳

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: MASAMI NAGANO

No. IDENTIFICACIÓN: TZ1186314



NÚMERO DE SOLICITUD: C-1447.2D03.2020

FECHA DE EMISIÓN: 26/08/20 05:05 PM

Página: 1

Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-001-000065163



20201701040D01101

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201701040D01101

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA , comparece(n) MASAMI NAGANO portador(a) de PASAPORTE TZ1186314 de nacionalidad JAPONESA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A ITOCHU LATIN AMERICA S.A. en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial - El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 1 DE JULIO DEL 2020, (8:20).

永野正己
MASAMI NAGANO
PASAPORTE: TZ1186314



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

PODER ESPECIAL



Yo, **OJI NAKAZAWA**, varón, mayor de edad, ejecutivo de nacionalidad japonesa, portador del pasaporte japonés número TS cero cero ocho cinco nueve cuatro siete (TS0085947), actuando en nombre y representación de **ITOCHU LATIN AMERICA, S.A.**, una sociedad anónima organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, ambos con domicilio en P.H. Plaza Canaima, Piso 7, Avenida Samuel Lewis, Obarrio, Ciudad de Panamá, debidamente facultado para este acto, manifiesto lo siguiente:

PRIMERO: Por el presente otorgo Poder Especial tan amplio y suficiente como en derecho fuese necesario a favor del señor **MASAMI NAGANO**, varón, de nacionalidad japonesa, portador del pasaporte japonés número TZ uno uno ocho seis tres uno cuatro (TZ1186314), para que en nombre y representación de **ITOCHU LATIN AMERICA, S.A.**, lleve a cabo las siguientes funciones en la República de Ecuador:

- a) Represente a **ITOCHU LATIN AMERICA, S.A.** en toda clase de Juntas Generales, Ordinarias, Extraordinarias de **AYMESA, S.A.**, con todas las facultades propias del accionista titular y pueda aceptar dignidades de dicha empresa.
- b) Realice toda clase de trámites públicos y privados que permitan la recepción y posterior repatriación de capital y utilidades en cuanto fuere necesario.
- c) Negocie y perfeccione la adquisición de acciones de la compañía **AYMESA, S.A.**, sociedad constituida en la República de Ecuador, en cuanto fuere necesario.
- d) Solicite el registro de inversión extranjera en el Banco Central de Ecuador.
- e) Realice toda clase de trámites públicos y privados tendientes a perfeccionar la transferencia de acciones antes mencionadas.

SEGUNDO: Este poder revoca cualquier otro otorgado previamente por la sociedad **ITOCHU LATIN AMERICA, S.A.**, cuyos fines sean los mismos o similares.

EN FE DE LO CUAL, firmo este documento en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veintiún (21) días del mes de enero de dos mil veinte (2020).



OJI NAKAZAWA
PRESIDENTE
ITOCHU Latin America, S.A.

Yo, **LICDA. GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO**,
Notaria Pública Cuarta del Circuito de Panamá, con
Cédula de Identidad Personal No. 8-712-599

CERTIFICO: Este poder ha sido presentado
personalmente por su(s) poderdante(s) ante mi y los
testigos que suscriben, por tanto sus firmas son
auténticas.

Panamá:

21 ENE 2020

TESTIGO

TESTIGO

Licda. Giovanna Libeth Santos Alveo
Notaria Pública Cuarta

234918-467987



RAZON: Es compulsa de la copia que en
1 foja (s) me fue presentada
Quito a,

01 JUL 2020

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA SUAVENADIMINA



Dra. Paola Andrade Torres

REPUBLICA DE PANAMA

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panama el presente documento público
2. ha sido firmado por Giovanna Libeth Santos Alveo
3. quien actúa en calidad de Notaria
4. lleva el sello/timbre de Ministerio de Gobierno - Notaria Pública Cuarta del Circuito de Panama
5. en Ministerio de Relaciones Exteriores
6. el día 24 de enero de 2020
7. por Departamento de Autenticación y Legalización
8. Número 2020-234918-467987
9. Sello / Timbre

10. Firma del funcionario
Martyn Gonzalez
CERTIFICADOR

No. 445340